Señores

JUZGADO 01_ DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL MANIZALES CALDAS ESD.

REFERENCIA

: EJECUTIVO

DEMANDANTE

: COOPROCOLOMBIA

DEMANDADA

:LUZ ESPERANZA RENDON GAVIRIA Y JHON JAIRO

QUINTEREO PEREZ

NUMERO

:20230000161 00

ASUNTO

: LIQUIDACION DE CREDITO

DORA ALICIA BURGOS DE GIRALDO, mayor de edad cuya vecindad y domicilio es la ciudad de Manizales, identificada con c. número 30.277.129 de Manizales y TP 27.122 del CSJ, correo electrónico doraaliciaburgos1954@gmail.com obrando como apoderada dentro del `proceso de la referencia respetuosamente me permito adjuntar la liquidación de crédito:

CAPITAL

: \$ 4.500.000

INTERES DE MORA AL 2.2% MENSUAL DESDE 30 DE JUNIO DEL 2021 A LA

FECHA

:\$ 2.376.000

TOTAL CREDITO

:\$ 6.876.000

Atentamente,

DORA ALICIA BURGOS DE GIRALDO

C. 30.277,129 DE MANIZALES

TP. 27.122 DEL CSJ

Señores:

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS - MANIZALES E.S.D.

REFERENCIA: Liquidación del crédito **RADICADO: 08 -** 2023 - 00195 - 00

NESTOR ALFREDO YEPES PAEZ, apoderado de la parte demandante en el proceso de la referencia, me permito presentar la liquidación del crédito conforme ordena el artículo 446 del Código General del Proceso.

CAPITAL: \$ 100.000.000						
Mes	Capital adeudado	Porcentaje Interés	Interés Mensual	Capital + interés	Abono	Deuda
abril 2023	\$100.000.000	3,92%	\$3.920.000	\$103.920.000	\$ 0	\$103.920.000
mayo 2023	\$103.920.000	3,78%	\$3.928.176	\$107.848.176	\$ 0	\$107.848.176
junio 2023	\$107.848.176	3,72%	\$4.011.952	\$111.860.128	\$ 0	\$111.860.128
Julio 2023	\$111.860.128	3,67%	\$4.105.266	\$115.965.394	\$ 0	<mark>\$115.965.394</mark>

Solicito respetuosamente que se proceda a aprobar la liquidación presentada en la suma de CIENTO QUINCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$115.965.394)

Comedidamente,

Mm

NESTOR ALFREDO YEPES PAEZ

C.C. 1.053.846.429 de Manizales - Caldas

T.P. 323.604 del C.S.J.